

Ingeniero

GERMAN IGNACIO VELEZ VILLEGAS

Gerente General

DESARROLLO VIAL DE MEDELLIN - DEVIMED S.A.

Carrera 43A N° 7-50 Oficina 807 Tel. 4444238 Fax. 2662746

Medellín - Antioquia

G4S Secure Solutions Colombia S.A.
Peajes
Avda. El Dorado Nº 69A-51 Int. 1 Piso 4
Bogotá D.C., Colombia
Tel. (57+1) 705 40 40
Fax: (57+1) 705 40 40 Ext. 1404

Web: www.g4s.com

Ref. Comunicación G4S-012-17 del 18-abr-2017 - Propuesta Económica / Servicio de Recaudo de Peaje.

Respetado ingeniero Germán Ignacio, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con la reunión sostenida en su oficina el pasado 05-mayo-2017, comedidamente nos permitimos presentar los términos finales acordados sobre la Propuesta Económica presentada mediante nuestra comunicación G4S-GNOP-012-17 de 18-abr-2017, para dar continuidad a la prestación del servicio de recaudo de peaje en las estaciones de la concesión Devimed S.A., así:

Propuesta Económica

Porcentaje de ingreso sobre el recaudo total en efectivo de 4,42 % (Cuatro punto cuarenta y dos) Valor Piso – Pago mínimo mensual: \$370.000.000 antes de IVA

Consideraciones:

La evaluación de la propuesta contempló los siguientes aspectos:

- La propuesta prevé la autonomía de G4S para establecer el esquema operativo de las estaciones de peaje sin perjuicio de mantener el nivel de atención a los usuarios de la vía bajo los estándares fijados por la ANI. Sin perjuicio de lo anterior, el recaudo de peaje se realizará bajo las condiciones establecidas en el Reglamento de Operación de Devimed S.A.
- Cuando por razones de fuerza mayor, caso fortuito o hechos sobrevinientes se llegare a presentar una reducción significativa del tráfico vehicular, y por ende, una variación del recaudo de peaje que altere la tendencia creciente del mismo, dicha situación será revisada con el propósito de restablecer el equilibrio contractual.
- Cuando la Concesión Devimed decida modificar la infraestructura de las estaciones de peaje, y
 con ello, incrementar el número de carriles de operación, las condiciones económicas de la
 presente propuesta serán revisadas en favor de G4S.



- El recaudo total en efectivo lo componen; el recaudo de peaje + sobretasa de seguridad vial + sobrantes.
- Se contempla el servicio de transporte de valores, incluido el costo de gestión y logística del dinero fraccionario (sencilla) bajo condiciones de escases de especies de baja denominación; situación que es recurrente en el departamento de Antioquia.
- El servicio de vigilancia adicional, aquel que no se encuentra directamente afectado a las estaciones de peaje, será prestado por G4S y facturado por separado del servicio de recaudo de peaje.
- El valor piso será actualizado los meses de enero de cada año, a partir del año 2018, aplicando el porcentaje de variación del IPC certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.
- Para la entrada en vigencia de la presente propuesta se deberá considerar un periodo de transición durante el cual se pondrán en vigor las nuevas condiciones operativas y se aplicarán de forma gradual los siguientes porcentajes sobre el recaudo total en efectivo:
- ✓ mayo y junio de 2017:
- √ julio, agosto y septiembre de 2017:
- ✓ octubre y noviembre de 2017:
- √ diciembre de 2017:

5,76 % (cinco punto setenta y seis)

5,33 % (cinco punto treinta y tres)

4,89% (cuatro punto ochenta y nueve)

4,42 % (cuatro punto cuarenta y dos)

 Devimed procederá al pago de las facturas correspondientes al servicio de marzo y abril-2017 en las condiciones contractuales vigentes.

En cumplimiento de lo acordado, el pasado 23-mayo-2017 remitimos la minuta de Contrato para el Servicio de Vigilancia; así mismo, el día 26-mayo-2017 enviamos la minuta de Contrato para el Servicio de Recaudo de Peaje.

Atentamente,

Mauricio Gutiérrez Archila

Gerente General

G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.